

Guayaquil, 08 Julio de 2.009

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

En conformidad con las disposiciones del Art- 321 de la Ley de Compañía así como de la Resolución 90.1.5.3.005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumpla en mencionar que la Compañía **MAEGUI S.A.**, durante el año 2.007 no ha operado por encontrarse inactiva en sus operaciones.

Atentamente,


Sr. Hugo León Estrada
Comisario

